



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

¿Dónde recojo los impresos?

En la Secretaría del IES

Descargar en:

<http://www.educarm.es/admision>

Admisión General – ESO Bachillerato

¿Dónde se presenta?

Centro elegido en 1ª opción

Ó

Telemáticamente en:

<http://sede.carm.es>

Registro y Guía de Procedimientos

Procedimiento 2214 [Pincha aquí](#)

PLAZO
PRESENTACIÓN

Del 14 marzo
al 4 abril

SOLICITUDES

Importante

Las solicitudes deberán ir firmadas por los dos padres

Si presenta en varios centros será penalizado



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

DOCUMENTACIÓN

OBLIGATORIA

- Fotocopia Libro de familia
- Fotocopia Patria potestad/Guardia custodia (*padres separados*)
- Matricula actual:
 - ✚ *Si viene de otra comunidad: certificado de matrícula*
 - ✚ *Para bachiller por estancias en el extranjero superiores a 3 meses:*

*Volante inscripción condicional
(solicitud a la Alta Inspección)*

Además

**RESERVA
PLAZA
(1º ESO)**

**Dictamen
Escolarización**



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

¿Cómo se hacen las listas?

1º van los que tienen
PRIORIDAD

Los alumnos de 1º de la
ESO de centros adscritos

C.E. INF-PRI Nicolás de las Peñas
C.E. INF-PRI Sta. M^a de Gracia
C.E. INF-PRI Federico de Arce Mtez.
C.E. INF-PRI San Andrés
C.E. INF-PRI Maestro José Castaño
C.E. INF-PRI Juan XXIII
C.E. INF-PRI Reino de Murcia
C.E. INF-PRI Puente de Doñana
C.E. INF-PRI Rincón de Beniscornia
C.E. INF-PRI La Arboleja

IES Infante D. Juan Manuel
IES Miguel de Cervantes
IES Miguel Espinosa

*Los alumnos de centros adscritos están
obligados a pedir sus 3 centros*

¿Cómo ordenamos a los que
tienen Prioridad?

Por puntuación del baremo

¿Qué pasa si tenemos el mismo baremo?

Se ordenan siguiendo estos criterios

- 1º Hermanos matriculados en el centro
- 2º Residencia familiar/laboral
- 3º Renta
- 4º Familia numerosa
- 5º Discapacidad
- 6º Nota media (solo para bachiller)
- 7º Posición en que solicitó el centro en la solicitud
- 8º Desempate alfabético: a partir de **PM**

¿Y si no estoy entre los que tienen
prioridad?



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

¿Qué tengo que hacer ahora?

29
mayo

Comprobar los listados de baremo provisional

Que no haya errores en:

Puntuación

Orden de los centros

Modalidad bachiller

Si hay algún error

del 29 de mayo al 6 junio
Presento reclamación en el centro 1ª opción

27
junio

Comprobar los listados de adjudicación definitiva

Es el centro que quiero

SI

Matriculo del
27 junio
al 03 julio

Fin del proceso

NO

Matriculo donde me han dado

Fin del proceso

ó

No matriculo en ningún sitio

Me quedo en lista espera

Compruebo listas
23 julio



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

Preguntas frecuentes

¿Cuántas solicitudes puedo presentar?

Solo se puede presentar una solicitud por participante , y pedir un máximo de 8 centros.

¿Qué hago si solo puede firmar uno de los padres?

Se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente.

¿Puedo ampliar centros si no he obtenido plaza?

Si del 27 de junio hasta el 3 de julio, podrá solicitar hasta cuatro centros más (posiciones 9 a 12). Se tendrán en cuenta para la adjudicación de fase extraordinaria y en ellos se participará con 0 puntos.

¿Puedo dar de baja una solicitud?

Si, en cualquier momento del proceso.

¿Puedo modificar la solicitud?

Si, pero solamente hasta el 4 de abril. Después de esta fecha hay que dar de baja la solicitud.

¿Puedo presentar solicitudes fuera de plazo?

Si pero participarán en el proceso de admisión con 0 puntos del baremo de puntuación.

Hay un error en el baremo y no reclamé dentro del plazo

No se puede modificar la puntuación.

¿Qué pasa si solicito plaza para un nivel, pero mi hijo repite curso?

Debe anular la solicitud ordinaria y presentar una nueva solicitud en fase extraordinaria para el curso que corresponda.

Plazo Presentación: del 23 de junio al 18 de julio a las 12.00 h.

Adjudicación : 23 de julio.



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

Preguntas frecuentes

No he obtenido plaza en los centros solicitados o me han adjudicado una plaza diferente a mi primera opción ¿Qué pasa si no matriculo?

En ambos casos se participará en la lista de espera que estará vigente hasta el 29 de julio. Pero teniendo en cuenta, que no se reserva la plaza adjudicada por lo que puede empeorar en la siguiente adjudicación.

¿Qué pasa si me han adjudicado el centro solicitado en 1º opción y no matriculo?

Serás penalizado, pasando al final de las listas correspondientes con 0 puntos.

¿Puedo sumar puntos por el domicilio familiar y el laboral?

El domicilio cuenta solamente uno, por lo que se puede optar a 5 puntos en total por domicilio familiar o por el laboral, pero nunca sumar.

¿Qué se considera monoparental?

La formada por un solo ascendiente, único sustentador de la familia y con el que vive el menor. Ejemplos: la patria potestad del alumno está ejercida por una sola persona; las constituidas por una persona viuda; las que el padre/madre que tenga la guarda o custodia de los hijos no haya percibido la pensión por alimentos durante 3 meses, consecutivos o alternos, en los 12 meses anteriores a la solicitud y se haya presentado denuncia o reclamación; aquellas en la que una persona acoja a uno o varios menores, mediante la correspondiente resolución administrativa o judicial, por tiempo igual o superior a un año.



ADMISIÓN 2025-2026

FASE ORDINARIA

Preguntas frecuentes

¿Mi domicilio familiar/laboral puntúa?

El Instituto se encuentra dentro del área 1 del municipio de Murcia. **Áreas 1,2,3,4 y 6 = 5 puntos** **Área 5 = 0 puntos**

Consulta tu domicilio en:

<http://www.educarm.es/admision>

(Admisión General/ Buscador: Centros que puntúan en mi localidad)

Áreas de Secundaria

- **ÁREA 1:** ALBATALÍA (LA), ALJUCER, ARBOLEJA (LA), DOLORES (LOS), ERA ALTA, GUADALUPE, JAVALÍ NUEVO, JAVALÍ VIEJO, MURCIA, NONDUERMAS, ÑORA (LA), PUEBLA DE SOTO, PUNTAL (EL), RAYA (LA), RINCÓN DE BENISCORNIA, RINCÓN DE SECA, SAN BENITO, SANTIAGO Y ZARAICHE, ZARANDONA
- **ÁREA 2:** CABEZO DE TORRES, CHURRA, COBATILLAS, ESPARRAGAL
- **ÁREA 3:** ALQUERÍAS, CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA DE BUENDÍA, LLANO DE BRUJAS, MONTEAGUDO, PUENTE TOCINOS, RAAL (EL), SANTA CRUZ
- **ÁREA 4:** BENIAJÁN, CAÑADAS DE SAN PEDRO, GEA Y TRUYOLS, JERÓNIMOS Y AVILÉSES Y BALSICAS DE ARRIBA, RAMOS (LOS), SAN JOSÉ DE LA VEGA, SUCINA, TORREAGÜERA, ZENETA
- **ÁREA 5:** BAÑOS Y MENDIGO, CARRASCOY, CORVERA, LOBOSILLO, MARTÍNEZ DEL PUERTO (LOS), VALLADOLISES Y LO JURADO
- **ÁREA 6:** ALBERCA (LA), ALGEZARES, BARQUEROS, CAÑADA HERMOSA, GARRES Y LAGES, PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN, SAN GINÉS, SANGONERA LA SECA, SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA, SANTO ÁNGEL

No he presentado la solicitud en plazo ¿Qué puedo hacer?

Del 07/04 al 20/06 a las 12h se pueden presentar en **fase ordinaria fuera de plazo**

Del 23/06 al 18/07 a las 12h se pueden presentar para la adjudicación **automática de la fase extraordinaria**

Del 21/07 al 26/09 a las 12h se pueden presentar para la adjudicación **manual de la fase extraordinaria**